



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 002

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-0042	VERBAL PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Sucesión de ALFONSA ARBELÁEZ GIRALDO	- De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado en contra del auto 008 del 13 de enero de 2022. (Archivo 112 del expediente digital)

El presente estado se fija en el día de hoy 19 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia